

**1. Un contenedor para plantas caracterizado en que comprende:**

- un armazón rígido (1) formado por dos soportes de montaje (2), uno para cada lado del contenedor, un anillo superior (3) preferentemente en una forma cuadrilateral, complementado con vigas laterales y transversales (5) y longitudinales (4) de refuerzo;
- un tanque de sustrato de planta, agua o tierra (6), soportado en el armazón;
- un depósito de agua (7)
- un tanque (6) con una costura a lo largo de la parte inferior de la longitud más larga del contenedor, bajo lo cual se perfila el depósito de agua, una costura que no es continua y presenta medios para el paso de tiras de material tipo fieltro.

**2. Contenedor para plantas de acuerdo a la reivindicación 1,** caracterizado en que los soportes de montaje (2) constituyen armazones compuestos por un listón (8).

**3. Contenedor para plantas de acuerdo a la reivindicación 1,** caracterizado en que los listones (8) entrecruzan en una forma articulada como una forma en "X" o "V", la unión que se fija por medios apropiados.

**4. Contenedor para plantas de acuerdo a la reivindicación 1,** caracterizado en que los listones (8) verticales y en paralelo, y con suficiente altura soportando un contenedor de sustrato de planta.

**5.** Contenedor para plantas de acuerdo a las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que los medios fijadores de armazón son tuercas y pernos.

**6.** Contenedor para plantas de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que el anillo superior (3), las vigas longitudinales (4) y transversales (5) de refuerzo se fijan de manera rígida, respectivamente, en la parte superior de los soportes de montaje, la parte intermedia de las patas de la estructura y en el fondo del armazón de montaje (1).

**7.** Contenedor para plantas de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que el tanque de sustrato de agua, tierra o planta (6) se produce de material maleable.

**8.** Contenedor para plantas de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que el material maleable es ya sea material de lona, tela, plástico o corcho revestido.

**9.** Contenedor para plantas de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que el tanque de sustrato de agua, planta o tierra(6) en la parte superior del anillo superior por medios apropiados, que sirven como un tanque tipo bolsa producido de una pieza individual cosida en los lados.

**10.** Contenedor para plantas de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que el tanque (6) y el depósito de agua (7) se arreglan en forma de “V” dentro de las vigas longitudinales de refuerzo.

**11.** Contenedor para plantas de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado en que el tanque (6) está en un material rígido, preferentemente formado una caja de forma paralelepípeda.

**12.** Contenedor para plantas de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que el depósito (7) está constituido por una porción inferior del depósito (6), que se comunica con este a través de medios para el paso de tiras de material tipo fieltro que constituye los elementos de transmisión de agua.

**13.** Contenedor para plantas de acuerdo a la reivindicación anterior, caracterizado en que contiene un depósito (7) removible del tanque (6) y es independiente del tanque (6).

**14.** Contenedor para plantas de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que se puede apilar en altura con medios horizontales de manejo.

**15.** Contenedor para plantas de acuerdo a las reivindicaciones previas, caracterizado en que los soportes de montaje (2) también son elementos estructurales para invernaderos u otros tipos de protecciones.

**16.** Contenedor para plantas de acuerdo a las reivindicaciones previas, caracterizado en que, cuando se puede apilar, se proporciona con medios de manejo vertical a través de activación manual o mecánica, los medios que están constituidos preferentemente por poleas (11) y cadenas (12).

Señor  
**Director de la Dirección de Nuevas Creaciones**  
Superintendencia de Industria y Comercio  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
E.                      S.                      D.

Re.: Expediente No. **NC2017/0007081**  
Solicitud de Patente PCT entrada en Fase Nacional, para: **"CONTENEDOR PARA CRECER, PLANTA, FERTILIZAR Y MANTENER PLANTAS"** (nuevo título)  
Solicitante: **FOODFARMBIZ LTDA**

## **RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA**

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, en atención a su oficio No. **10605** notificado el **26 de julio de 2017**, para el cual solicité prórroga oportunamente el **8 de septiembre de 2017**, atentamente me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

### **1. Título**

Indica el examinador que el título está redactado de forma general y no describe adecuadamente la invención reivindicada.

- A fin de superar esta objeción, el título de la solicitud se ha modificado así:

**CONTENEDOR PARA CRECER, PLANTA, FERTILIZAR Y MANTENER PLANTAS**

### **2. Modificación a las Reivindicaciones**

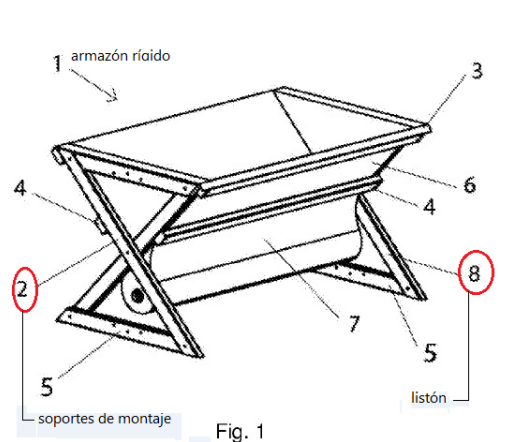
De acuerdo con lo establecido en el Artículo 34 de la Decisión 486 y en vista de las observaciones realizadas por el examinador, se presenta en esta oportunidad un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 16 reivindicaciones, en donde se solicita tener en cuenta lo siguiente:

- Afirma el examinador que se presentan términos generales que proponen de forma imprecisa la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones.
  - ✓ En este sentido, se solicita tener en cuenta que con base en la información proporcionada en la descripción y las figuras, así como el conocimiento general en el campo de la invención, los términos objetados están delimitados para la invención, y por ende, el empleo de los mismos en las reivindicaciones no extiende la protección a otras

posibles variaciones o modificaciones. Específicamente, la descripción de la solicitud indica lo siguiente:

- “Rígido”: Esta expresión debe leerse como “armazón rígido” el cual hace referencia a un “armazón” “duro”, “sólido”.
- “un listón”: se entiende por moldura, filete, listel.
- “soportes de montaje”: Son aquellos que soportan el armazón

Las expresiones previas se pueden entender con la figura 1 de la presente solicitud:



- “sustrato de planta”: Es aquel material que sirve para el anclaje de la planta. Puede ser poroso, fértil o natural.
- “medios fijadores de armazón”: son aquellas que sostienen el armazón rígido. Es decir, se hace referencia a las vigas longitudinales (4) y transversales (5)
- “sistema de transmisión de agua”: Se indica en la descripción que el mismo no está representado. No obstante, la antigua reivindicación 10, la cual se ha fusionado con la reivindicación 1, indica lo siguiente:

*“el tanque tiene una costura a lo largo de la parte inferior de la longitud más larga del contenedor, bajo lo cual se perfila el depósito de agua, una costura que no es continua y presenta agujeros para el paso de tiras de material tipo fieltro que constituyen los elementos para la transmisión de agua”.*

- “material maleable”: Se refiere a un material que puede ser labrada por deformación.
- “tela”, “plástico”, “corcho revestido”: Se refiere a materiales moldeables. Se especifica en la descripción que “Este tanque (6) para plantas, tierra o sustrato de solución hidropónica, soportado en el armazón, está compuesto de materiales moldeables, tal como material de lona, tela o plástico” (página 6, líneas 10–13).

- “medios apropiados”: Esta expresión hace referencia a los medios fijadores del armazón, los cuales pueden ser tuercas o pernos, tal como se estipula en la reivindicación 5.
  - “tiras de material tipo fieltro”: El fieltro es un tipo de tela, lana o pelo conglomerado, sin tejer, que se obtiene por prensado. Es decir, se refiere a tiras de dicho material.
  - “medios de manejo vertical”: Se indica en la descripción en la página 8 que *“los contenedores de esta invención pueden tener medios horizontales de manejo, y si se apilan, medios verticales de manejo. Estos medios horizontales de manejo están comprendidos de ruedas (9) ensambladas bajo los pies (10) de la estructura. El manejo vertical está comprendido principalmente por poleas (11) y cadenas (12) y asegura la colocación de la superficie superior del contenedor al nivel de trabajo del usuario”*.
- Indica el examinador que el pliego reivindicatorio presenta funcionalidades como características técnicas esenciales de la invención las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen especialmente la estructura de la invención.
    - ✓ El solicitante tiene claro que las características funcionales se pueden incluir en el conjunto de reclamaciones. Sin embargo, tales características no se toman en consideración para el examen.
  - Solicita el examinador allegar una figura en donde se pueda visualizar claramente las perforaciones o agujeros bajo la costura, tal como se enseña en las reivindicaciones 10, 13.
    - ✓ Por favor tener en cuenta que el solicitante no cuenta con una figura en donde se visualicen dichos agujeros. En vista de lo anterior, dicho término se ha reemplazado por “medios”.
  - El término “al menos” ha sido objetado por ser impreciso y no permitir distinguir la invención del estado de la técnica.
    - ✓ A fin de superar dicha objeción, el término al menos no se incluye en el nuevo pliego reivindicatorio.
  - En la reivindicación 1 el solicitante se refiere a un sistema, sin ser claras las partes que conforman.
    - ✓ Es de resaltar que el nuevo pliego reivindicatorio no contiene la palabra “sistema”.
  - Sugiere el examinador incluir entre paréntesis ( ) al frente de la característica o del elemento, el número de referencia de las gráficas o dibujos, guardando correspondencia con el capítulo descriptivo y dicho capítulo reivindicatorio.

- ✓ Siguiendo las amables recomendaciones del examinador con el fin de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención, se han incluido los siguientes números de referencia:
  - o un armazón rígido (1)
  - o soportes de montaje (2)
  - o un anillo superior (3)
  - o vigas laterales y transversales (5)
  - o vigas longitudinales (4)
  - o tanque de sustrato de planta, agua o tierra (6) – o simplemente – tanque (6)
  - o un depósito de agua (7)
  - o un listón (8).

Se solicita atentamente tener en cuenta este nuevo pliego reivindicatorio para el análisis de patentabilidad, toda vez que no implica una ampliación de la materia inicialmente solicitada y además permite superar las objeciones comunicadas por el examinador.

Teniendo en cuenta lo anterior, es posible determinar que el pliego reivindicatorio es claro y conciso, cumpliendo así con los requerimientos del Artículo 30 de la Decisión 486.

### 3. Conclusión

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en esta oportunidad y los argumentos que se presentan, es posible establecer que las reivindicaciones cumplen con los requerimientos de la Decisión 486, y por lo tanto se solicita se ordene su publicación.

### 4. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por diez y seis (16) reivindicaciones.

Señor Director,



**Margarita Castellanos Abondano**  
C.C. No. **39.779.654** de Bogotá  
T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.  
Calle 94A No. 7A-09 - Bogotá, D.C.  
Teléfono: 7560770

Bogotá, D.C.  
MCA/lt  
P4654  
RESPUESTA EXAMEN DE FORMA